

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 664** *LEMAR MARKETING INTEGRAL, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 TERLEJA GESTIONES E INVERSIONES, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de Lemar Marketing Integral, S.L., celebrada con carácter universal el día 2 de enero de 2013, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la mencionada entidad mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva constitución, "Terleja Gestiones e Inversiones, S.L.", quien adquirirá por sucesión y a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de enero de 2013.- La Administradora Única de Lemar Marketing Integral, S.L.,

Leticia Rodríguez Fernández.

ID: A130005143-1